

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-3671** *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo de un aprovechamiento de aguas del río Besaya, en Santa Olalla, término municipal de Molledo, con destino a usos ganaderos. Expediente A/39/04514.*

Expediente de extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.  
Titular: S. A.T. número 8090 La Llosa Jersey.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción al derecho del uso privativo del aprovechamiento de 0,094 l/seg. de agua del río Besaya, en Santa Olalla, término municipal de Molledo (Cantabria), con destino a usos ganaderos. El aprovechamiento fue otorgado por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 17/02/2003 a S. A.T. número 8090 La Llosa Jersey. En Registro de Aguas del Organismo, aparece el aprovechamiento inscrito con el número 13466, en la sección A, tomo 0135, hoja número 067 el aprovechamiento con las siguientes características:

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Río Besaya - Besaya - 1500 - 100.

CLASE Y AFECCIÓN: Uso ganadero.

TITULAR: S. A.T. número 8090 La Llosa Jersey.

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:

Toma 1: Santa Olalla, Puente Mesón, Molledo (Cantabria).

Coordenadas UTM ETRS89: X: 414.942 Y: 4.775.843 Z: 250 Huso: 30.

CAUDAL (l/seg.): TOTALES: Caudal medio: 0,0940. Caudal máximo: 0,3750.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año): 3.000.

TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión - 17 de febrero de 2003 - Confederación Hidrográfica del Norte.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de abril de 2019.

El secretario general,

P.D., la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/3671

CVE-2019-3671